

## Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Dispositivo Médico LNDETER	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Atención Concentrada y Resistencia a la Monotonía	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	<= 74 cs	70	APROBADO
	Número de Errores	<= 5 Errores	0	APROBADO
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de respuesta	<= 127 cs	85	APROBADO
	Número de Errores	<= 6 Errores	2	APROBADO
Coordinación Bimanual	Tiempo Total de Error	<= 6172 cs	1454	APROBADO
	Número de Errores	<= 98 Errores	54	APROBADO
Reacción al Frenado	Tiempo Medio de Reacción al Frenado	<= 59 ms	42	APROBADO
Velocidad de Anticipación	Porcentaje de Desviación	< 44 cs	30	APROBADO
Inteligencia Práctica	Inteligencia Práctica	PRESENTÓ	SI APROBADO	APROBADO

### Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 0217 del 2014.

## Personalidad y Sustancias

	Puntuación directa	Máxima puntuación
10.1 Delirium, demencia, Trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos psicótico	-3	16
10.2 Trastornos mentales debidos a enfermedad médica	0	4
10.3 Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	0	6
10.4 Trastornos del estado de ánimo	2	7
10.5 Trastornos dissociativos	0	7
10.6 Trastornos del Sueño	0	7
10.7 Trastornos del control de impulsos	0	7
10.8 Trastornos del personalidad	0	14
10.9 Trastornos del desarrollo intelectual	9	12
10.10 Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador	2	9
11.1.11.2 11.3 Abuso, dependencia y trastornos inducidos por el alcohol	0	5
11.4 11.5 11.6 11.7 Consumo habitual, abuso, dependencia y trastornos inducidos de sustancias psicoactivas	0	5

## Inteligencia

	Puntuación directa	Máxima puntuación
Inteligencia	9	12
Inteligencia Práctica	4	5
Inteligencia Analítica	5	7
Coeficiente Intelectual	92	

## 10.11. Otros trastornos mentales no incluidos en apartados anteriores

### Observaciones

Está centrado en el diagnóstico o el tratamiento y la persona no tiene un trastorno mental.

NO.

Aunque la persona tiene un trastorno mental, éste no está relacionado con el problema

NO.

La persona tiene trastorno mental que está relacionado con el problema, pero el problema es de gravedad suficiente como para merecer atención clínica

NO.

### Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 0217 del 2014.

Psicólogo  
GISÉLA ALVAREZ VALENCIA

No. Registro  
76-2300

Firma *Firma y Huella del Psicólogo*



Huella